

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****MEJORADA DEL CAMPO**

## LICENCIAS

Plásticos Hernanz, S. A., solicitó licencia municipal de actividad para actualización maquinaria e instalaciones para taller inyección de plásticos en finca sita en calle Segura, número 14, de esta localidad.—Expediente LAC-2371/16-N.º 433/2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados por la actividad referenciada, puedan presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento para su consulta.

Mejorada del Campo, a 27 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad y Patrimonio, Sergio Yáñez Esteban.

(01/12.866/25)

